



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEPA Castillo de Consuegra

Código del centro

45004880

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

06/02/2025

Versión

06-02-2025 13:18:44

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-01-2025	31-01-2025	12:30	Informática	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) de **Consuegra** abarca las localidades de **Madridejos** (cuya población cuenta con un Aula de Educación de Personas Adultas, AEPA), **Urda**, **Turleque**, **Camuñas** y **Villafranca de los Caballeros**.

El CEPA de Consuegra constituye el **centro de cabecera** desde el cual se coordina y dinamiza el ámbito formativo y educativo del AEPA de Madridejos, y se envía la información al resto de municipios.

El CEPA comparte ubicación con el *Instituto de Educación Secundaria (IES) Consaburum* de Consuegra, aunque mantiene las enseñanzas de competencias básicas en el anterior edificio donde se hallaba instalado: la *Casa de la Cultura*, y actual sede de la *Biblioteca Municipal*; ya que por la edad de este tipo de alumnado les resulta más difícil desplazarse al instituto al encontrarse en las afueras de la ciudad. Desde el curso 2023-24 dichas enseñanzas se están impartiendo en un aula del *Centro de Día de Consuegra*, a la espera de la finalización de las obras de rehabilitación en la Casa de la Cultura, previsiblemente ya para el curso 2025-2026.

1. Principales datos del centro:

Datos del centro	
Centro de cabecera	Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) «Castillo de Consuegra»
Código de Centro	45004880
Dirección	Ctra. de Urda s/n. Edificio IES Consaburum
Teléfono	925 48 06 12
Página Web	http://cepa-castillodeconsuegra.centros.castillalamancha.es/
Correo electrónico	45004880.cepa@educastillalamancha.es
Titularidad	Centro Educativo Público JCCM.

Dependencia funcional	Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Aula de Educación para Personas Adultas adscrita al centro	AEPA de Madridejos (Toledo). Paseo del Cristo s/n. (Antiguo IES Valdehierro). Tlf: 925 46 30 65
Código del AEPA de Madridejos	45010478

El **CEPA Castillo de Consuegra** ocupa el módulo oeste del IES Consaburum. En la planta baja cuenta con despacho de dirección y de jefatura/secretaría, dos aulas (21 y 22) y un pequeño almacén (antigua conserjería del IES). En la planta primera se encuentra la sala de profesores, el aula de informática (31) y otras siete aulas más (26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 34). Todas las aulas son de uso compartido con el instituto. Los servicios de alumnos se encuentran en la planta baja y los de profesores en la planta primera. Cabe destacar la carencia de espacios mínimos propios para un correcto desempeño tanto de la labor administrativa (secretaría, administración, jefatura de estudios, secretaría, dirección o almacén) como de la labor docente (aulas propias en las que se puedan quedar los equipos y materiales, y espacios para los departamentos, la atención individualizada a alumnado, actividades complementarias, reuniones, jardines o biblioteca, cuyos fondos bibliográficos están repartidos entre la nueva ubicación y la anterior).

El **AEPA de Madridejos** se ubica en el edificio del antiguo IES Valdehierro de Madridejos. Sus dependencias se encuentran en la planta primera, con una sala de profesores (aula 6), un despacho de orientación, un aula de informática (aula 1), otras 4 aulas (4, 5, 7 y 8) y los servicios para profesores y alumnos. En este centro, dado que la afluencia de alumna y las labores de gestión son menores que en el centro de cabecera, el número de dependencias y su climatización es adecuada.

2. Perfil socio-cultural del alumnado:

El alumnado en un centro de adultos es muy **heterogéneo**, en cuanto a edad, estudios previos, nacionalidad y objetivos o finalidades. Destacan las siguientes características en función de los grupos y enseñanzas:

- El grueso de matrícula, tanto en Consuegra como, sobre todo, en Madridejos, es para la **Enseñanza Secundaria para Personas Adultas a Distancia (ESPAD)**. De los cuatro cursos, tercero y cuarto son los que tienen mayores tasas de matrícula y asistencia. En general, uno de los tipos de perfil mayoritario es el de alumnos de más de 25 años que quieren retomar sus estudios para mejorar su situación laboral o actualizar y ampliar su formación. La enseñanza es de la modalidad a distancia, con la utilización de *aulas virtuales* para cada módulo y exámenes presenciales. Tras los primeros años con más dificultades de acceso y manejo de las plataformas digitales, actualmente parece que los alumnos se van familiarizando con los entornos y agradecen la uniformidad en la manera de presentar los contenidos y tareas, así como en las vías de comunicación con el profesorado. Se trata de alumnos con procedencias muy diversas, muchos con trabajo estable, otros en activo, pero con ganas de promocionar, opositores a la administración pública y cuerpos de seguridad, desempleados o de procedencia extranjera con la necesidad de actualizar su currículum para

poder acceder al mercado laboral. La mayor parte de ellos se encuentran bastante motivados y con intención de continuar formándose tras terminar esta etapa. El otro gran perfil de alumnado, que ha ido aumentando con la enseñanza a distancia, son los menores de 25 años, sin tantas barreras digitales pero que acuden con importantes carencias de base y, en muchos casos, tras haber pasado por algún tipo de adaptación curricular en su etapa de la educación secundaria obligatoria. Estos alumnos suelen tener menor motivación y una gran falta de hábitos de estudio, por lo que requieren labores de seguimiento más intensas. Como conclusión, se puede observar que la enseñanza a distancia para adultos está resultando muy positiva al permitir que muchos de estos alumnos compaginen mejor su formación con las responsabilidades familiares y los horarios y jornadas de trabajo.

- Los **cursos de acceso a formación superior**, tanto los de Acceso a Ciclos Formativos (Grado Medio y Grado Superior) como el preparatorio para las pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años, suscitan mucho interés y demanda a principio de curso. Sin embargo, el grado de permanencia y superación de los mismos es variable. Los cursos de acceso a Ciclos Formativos son presenciales y de evaluación continua en el propio centro. Estas características les dotan de una mayor exigencia en cuanto al tiempo y dedicación, y no todos los alumnos consiguen terminar su formación. El preparatorio de las pruebas de acceso a la Universidad también es presencial, pero no se evalúa en nuestro centro, además cuenta con un horario más reducido y más adecuado a las jornadas laborales habituales. Suele tener más aceptación y seguimiento, con resultados satisfactorios en las pruebas externas cada año.
- Las **capacidades básicas**, en sus dos niveles, forman un grupo altamente heterogéneo con diferentes dificultades, pero muy motivado hacia el estudio y el aprendizaje. Les resulta complejo superar pruebas escritas, pero avanzan poco a poco en la consecución de los objetivos marcados. Es un alumnado que se implica bastante en la vida del centro y en todas las actividades complementarias que se propongan, capaz de luchar por sus intereses y por los de toda la comunidad educativa. Son los más mayores del centro, en su mayoría mujeres, pero muy disciplinadas a la hora de acudir a clase día tras día.
- **Informáticas**, en sus tres niveles, constituye otra de las enseñanzas más demandadas del CEPA, especialmente en Consuegra. Se dispone de más de 15 puestos permanentes en el aula de informática y gran cantidad de equipos y dispositivos informáticos portátiles (ordenadores y tabletas digitales) preparados para usarse en el resto de aulas. La impartición de este tipo de enseñanzas puede resultar algo complicada como consecuencia de la heterogeneidad del alumnado, la mayoría accediendo al mundo digital en su vida adulta, y la rapidez con la que las nuevas tecnologías cambian año tras año. No obstante, su motivación hace que puedan vencer los obstáculos tecnológicos y aprovechen sus prácticas con el ordenador de manera muy eficiente.
- Las enseñanzas de **idiomas**, inglés en cinco niveles, francés en dos y castellano, también tienen mucha aceptación por parte de la población. Son enseñanzas no oficiales, pero con la opción de presentarse, al terminar el curso, a la prueba correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas. Desde el curso 2024-25 el centro cuenta además con un grupo de preparación específica para la certificación oficial en niveles de inglés. El alumnado presenta edades muy diversas, a los que les mueve sus ganas de aprender, practicar y mejorar en sus destrezas lingüísticas, bien para incorporarse mejor a la vida cotidiana en nuestro país en el caso de los de origen extranjero, o con el objetivo mejorar laboralmente y mejorar su comunicación al viajar a otros países.

- Por último, los anteriormente denominados **talleres de aprendizaje**, engloban conocimientos muy diversos relacionados con la cultura general y son los que están teniendo la mayor demanda en los últimos años, especialmente en Consuegra. Tratan de aspectos muy diversos como el arte, el teatro, el patrimonio cultural y natural, la mejora de la memoria y la ciencia. En muchos de los casos es necesario realizar desdobles en los grupos para poder atender de manera adecuada a todo el alumnado. Al no contar con evaluaciones ni exigencias en plazos, resultan unas enseñanzas más flexibles y adaptadas a las inquietudes particulares de la población en cada momento. Las tasas de asistencia a clases son muy aceptables, y el alumnado muestra mucho interés y enriquece al grupo con la aportación de sus conocimientos o experiencias propias. Además, son las que permiten realizar mayor número de actividades complementarias y extracurriculares, convirtiéndose en una de las mayores señas de identidad del centro en los últimos años.

3. Características sociales, económicas, culturales y naturales del entorno:

El nombre de la localidad, Consuegra, deriva de la antigua ciudad prerromana de *Consabura* que significa «la confluencia del río Sebo»; «Sebo» sería el anterior nombre del actual río Amarguillo que atraviesa la localidad de oeste a este hasta verter su agua en el río Guadiana. El municipio se encuentra situado en la falda del cerro Calderico, en la comarca de La Mancha. Cuyo perfil, con su castillo (el *Castillo de la Muela*) y molinos (doce conservados), sirve al centro como emblema del mismo. El castillo y los molinos de viento de Consuegra son símbolos icónicos de la región.

Actualmente, Consuegra cuenta con una población de **9.758 habitantes** y Madridejos **10.102 habitantes** (datos del Instituto Nacional de Estadística, diciembre de 2024), presentándose un ligero descenso de las mismas con respecto a años anteriores. Las comunidades son diversas y están compuestas por residentes de varias edades, aunque es común encontrar familias con raíces profundas en la región. La vida comunitaria en los municipios de influencia del centro es activa y está marcada por un fuerte sentido de pertenencia. La gente es conocida por ser acogedora y amigable, manteniendo vivas muchas tradiciones locales. Consuegra y Madridejos cuentan con centros educativos que atienden a la población infantil y juvenil. Además, hay un fuerte énfasis en la cultura, con actividades y eventos que promueven la música, el teatro y otras formas de arte. La participación en asociaciones y grupos locales es común, desde colectivos culturales hasta clubes deportivos y organizaciones vecinales. Este tipo de participación fortalece los lazos comunitarios y fomenta la colaboración.

El principal **sector económico** es el primario, donde destaca el cultivo del cereal, la vid, el olivo y más recientemente, el pistacho; y las explotaciones ganaderas de tipo intensivo. En el sector secundario es relevante la industria textil, junto con algunas auxiliares y de servicios. El sector terciario se basa en el turismo, la restauración y el comercio.

A nivel de **patrimonio cultural**, el Cerro Calderico es un sitio arqueológico importante donde se han encontrado restos de la antigua ciudad carpetana de Consabura con evidencias de asentamientos romanos y medievales. El Castillo de Consuegra, construido en el siglo X, ha sido testigo de numerosos eventos históricos y contiene restos arqueológicos de diferentes

épocas. El municipio cuenta con un Museo Arqueológico Municipal que alberga una colección de piezas que datan desde el neolítico hasta el siglo XIX. Entre las piezas más destacadas se encuentran cerámica romana, fusayolas y objetos de la época árabe. En el casco urbano y en el cerro Calderico se han encontrado numerosos objetos arqueológicos fortuitos, que han proporcionado información valiosa sobre el pasado de la ciudad.

La ciudad presenta una gran vida cultural con la celebración de numerosas fiestas y tradiciones:

- Fiesta de la Cruz: Celebrada en honor al Santísimo Cristo de la Vera Cruz, esta fiesta tiene lugar en septiembre y cuenta con actividades culturales, deportivas y litúrgicas.
- Consuegra Medieval: En agosto, se recrea la batalla que tuvo lugar en 1097, con mercadillos artesanos, formación de caballeros y actividades medievales.
- Fiesta de la Rosa del Azafrán: En octubre, esta fiesta rinde homenaje a Dulcinea del Toboso, personaje del Quijote, con actividades culturales y gastronómicas.
- Semana Santa: Una celebración religiosa importante con procesiones y eventos litúrgicos.
- Feria del Vino: Una celebración dedicada al vino, con degustaciones y actividades relacionadas con la viticultura.

Madridejos es conocido por su rica historia y patrimonio cultural. Destacan lugares como el Convento de Santa Clara, la Ermita Cristo del Prado, y el Museo del Azafrán y Etnográfico. La ciudad celebra varias festividades, incluyendo la festividad de su patrón, San Sebastián, y la patrona, Nuestra Señora de Valdehierro.

En cuanto a sus **valores naturales**, Consuegra y Madridejos se encuentran en la comarca de La Mancha, entre las planicies y los Montes de Toledo. El clima es mediterráneo continentalizado, con veranos calurosos e inviernos fríos, las precipitaciones son más frecuentes en primavera y otoño. El río Amarguillo, de carácter estacional, y el río Algodor, que tiene agua todo el año, son importantes fuentes de agua. Se encuentra en una ubicación privilegiada entre dos comarcas naturales muy diferenciadas: **La Mancha** y **Los Montes de Toledo**, ofrece una mezcla de paisajes de llanuras esteparias típicas de La Mancha y áreas montañosas de Los Montes de Toledo. La vegetación incluye cultivos de cereales, viñedos y áreas de dehesa de encinar. La fauna incluye especies como la perdiz roja, la liebre, la grulla y la avutarda. También se encuentran anfibios, reptiles y una variedad de aves.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Los alumnos presentan unas necesidades educativas claras y definidas, que giran, básicamente alrededor de dos ejes: **la preparación para la inserción en el mundo laboral, y la**

promoción personal.

Desde nuestro Centro, y a través de una metodología participativa, constructiva, integradora y centrada en el alumno, pretendemos que los alumnos consigan sus metas, aunque debemos superar constantemente los diversos problemas que se nos plantean, como son: el **absentismo**, que es el gran problema de la Educación de Personas Adultas, sobre todo en el alumnado joven; la **heterogeneidad**, en la edad, en los conocimientos previos, en intereses y motivaciones, etc...; la **falta de hábitos de estudio**, tanto en jóvenes como en mayores, puesto que los primeros proceden de la enseñanza reglada sin haber adquirido ningún hábito de trabajo, mientras que los adultos no están acostumbrados al estudio, además de tenerlo que compaginar con el trabajo y la familia; la **falta de motivación**, en aquellos alumnos menores de 25 años que son obligados a asistir a clases por un contrato de formación o por sus padres; la **falta de autoestima** en el alumnado adulto; los problemas en la **comprensión lectora**, se da no sólo en los alumnos de los niveles iniciales de aprendizaje, sino también en los de ESPAD; y la **falta de razonamiento lógico**, unos alumnos porque no lo han ejercitado, otros porque tienen más problemas debido a su edad y otros por tener algún tipo de dificultad.

De modo general las estrategias didácticas/metodológicas más importantes en la Educación de Adultos están basadas en los siguientes aspectos:

1. La **formación durante toda la vida**, a través de una oferta de enseñanzas flexible y abierta, tanto en su diseño como en su desarrollo, que permita la máxima adaptación a las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los destinatarios, el fomento del autoaprendizaje y la conciliación con las responsabilidades personales, favoreciendo la permanencia y, en su caso, el retorno al sistema educativo.
2. El **reconocimiento** de los aprendizajes y experiencias previos, como medio para agilizar y hacer efectivo el proceso de aprendizaje permanente y permitir el avance en itinerarios formativos individuales.
3. La **corresponsabilidad social**, mediante la colaboración y coordinación con la consejería competente en materia de educación y con el resto de administraciones públicas, como las corporaciones locales y los agentes sociales.
4. La **cohesión social**, atendiendo especialmente a los colectivos más vulnerables, con el objetivo de promover la inclusión educativa, la inserción laboral, la convivencia, la igualdad entre mujeres y hombres, la tolerancia y la diversidad, la prevención de comportamientos discriminatorios y de la violencia de género.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Hay que señalar que para ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado debemos tener en cuenta las características del mismo, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje gira alrededor de éste. Por otro lado, no podemos olvidarnos del papel

del profesorado, que actuará como guía y mediador y establecerá relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos aprendidos, asimilando y acomodando éstos en su estructura mental. Será fundamental que la respuesta educativa sea afectiva, y motivadora, reforzando la autoestima positiva del alumnado y de acuerdo con estas líneas estratégicas:

1. **Partir de los conocimientos previos.** Se debe partir del nivel del alumno y de sus aprendizajes previos y asegurar el punto de partida mediante valoraciones iniciales, entrevistas, etc. Del mismo modo, respetar los ritmos y estilos de aprender de cada adulto, ya que éste necesita secuencias y ritmos adecuados para conectar las nuevas cosas que aprende con las que ya conoce.
2. **Funcionalidad del aprendizaje:** El aprendizaje será práctico, útil, y motivador, así como basado en sus experiencias.
3. **Aprendizaje significativo.** Para ello se promoverá la interacción en el aula como el principal motor del aprendizaje, con una metodología activa, creando trabajo cooperativo y proporcionando situaciones de aprendizaje que exijan la actividad mental del alumno y le lleve a reflexionar y justificar acciones.
4. **Motivación:** Es fundamental conocer los aspectos personales que motivan al adulto hacia el aprendizaje y así, de este modo, adecuar el proceso a sus intereses.
5. **Actitud.** Es fundamental para el alumno, si queremos que consiga un buen aprendizaje, crear un ambiente de cordialidad y de respeto basado en la empatía y en el afecto con el objetivo de motivarle con el fin de conseguir que se valore y tenga una autoestima positiva, evitando así el abandono o absentismo.
6. **Individualidad.** El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades del alumno y facilitar recursos o estrategias que permitan dar respuesta a los diversos ritmos, motivaciones, intereses y capacidades que presentan.
7. **Orientación.** El alumnado de nuestro centro será orientado para que el proceso enseñanza-aprendizaje sea eficaz y propicie su desarrollo personal con el fin de que le capacite para tomar decisiones de tipo académico y profesional. La orientación ha de tener carácter educativo contribuyendo a la formación integral del alumno, facilitando su autoconocimiento, autonomía, autoestima y favoreciendo el desarrollo de criterios personales.

En definitiva, todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal, profesional y social.

Es prioritario fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida ya que eso implica, ante todo, proporcionar a las personas una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, permitiéndoles desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social. Igualmente, que estimule el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos, además de ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas que pueden combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

Para facilitar este tránsito de la formación al trabajo y viceversa, o de éstas a otras actividades, es necesario incrementar la flexibilidad del sistema educativo y permitir que los/as jóvenes que abandonaron sus estudios de manera temprana puedan retomarlos y completarlos y, del mismo modo, que las personas adultas puedan continuar su aprendizaje a lo largo de la vida. Y esa flexibilidad implica establecer conexiones entre los distintos tipos de enseñanzas, facilitar el paso de unas a otras y permitir la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE
Curso de acceso a CFGM
Curso de acceso a CFGS - Opción C
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas
Castellano para Extranjeros
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años
Inglés Nivel de Iniciación I
Inglés Nivel de Iniciación II
Francés Nivel de Iniciación I
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia
Cultura general de Castilla-La Mancha
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA
Inglés Nivel de Iniciación III
Internet
Ofimática avanzada
Apoyo a la Formación Conducente a la Titulación
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA
Nuevas tecnologías

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades

educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º mañana	9:00	9:55	55
2º mañana	9:55	10:50	55
3º mañana	10:50	11:45	55
4º mañana	12:10	13:05	55
5º mañana	13:05	14:00	55
1º tarde	16:00	16:55	55
2º tarde	16:55	17:50	55
3º tarde	17:50	18:45	55
4º tarde	19:15	20:10	55
5º tarde	20:10	21:05	55
6º tarde	21:05	22:00	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

No es un centro singular.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses,

expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de

colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Partiendo de nuestro Plan en materia de convivencia e igualdad, el centro ha establecido los siguientes objetivos y valores en relación con la igualdad y convivencia:

- a. **Respecto al clima de convivencia.**

- Hacer partícipes en la educación igualitaria a la comunidad educativa.
- Establecer vías de colaboración y participación con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades y mejora de la convivencia.
- Potenciar en el alumnado el concepto de convivencia, coeducación e igualdad a través de valores como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia y la cooperación.
- Trabajar para que el alumnado deje atrás estereotipos y roles en función de su género.
- Concienciar mediante el diálogo sobre la violencia de género para prevenir comportamientos y actitudes violentas.
- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezcan ambos géneros. Hacer extensivo este lenguaje en todos los documentos del centro y en los espacios comunes.
- Trabajar con el alumnado en la resolución de conflictos: fomentar la escucha activa, la empatía y la asertividad.
- Hacer un uso equitativo de los distintos espacios del centro favoreciendo la participación igualitaria.
- Seleccionar materiales didácticos en función de criterios que respeten el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando el uso de todos aquellos materiales que sean de tipo inclusivo, libres de sexismo.
- Iniciar protocolos ante situaciones de acoso escolar o violencia de género que se precisen.

b. Respecto a la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Aceptar la interculturalidad como una realidad social y actual.
- Sensibilizar ante situaciones de discriminación.
- Contribuir al desarrollo de la tolerancia y una positiva aceptación de la multiculturalidad en nuestra sociedad.
- Promover actitudes y conductas que eviten la discriminación y favorezcan la comunicación y el respeto hacia otras culturas diferentes a la propia.

c. Respecto al aprendizaje emocional:

- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Identificar las emociones de los demás.
- Denominar las emociones correctamente.
- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones.
- Aumentar el umbral de tolerancia a la frustración.
- Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas.
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- Desarrollar la habilidad de automotivarse.
- Adoptar una actitud positiva ante la vida.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de materias, ámbitos, módulos o programas. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro del profesorado.

Las programaciones didácticas, incluirán:

- a) Una **introducción** con los datos o características que se consideren relevantes para cada curso.

- b) Los **objetivos, saberes básicos, competencias específicas y los criterios de evaluación** de los distintos ámbitos, módulos, cursos o niveles, en su caso.
- c) La **metodología**; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.
- d) Las **actividades complementarias**, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e) Los **procedimientos de evaluación** del alumnado y los **criterios de calificación y de recuperación**, cuando proceda.
- f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la **evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje**, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023

Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Curso de acceso a CFGM	Ámbito de Comunicación	2023
Curso de acceso a CFGM	Ámbito Social	2023
Curso de acceso a CFGM	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Fundamentos de matemáticas	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Fundamentos de matemáticas	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Inglés	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Inglés	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Biología	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Geología y ciencias ambientales	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Geografía	2023
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas	Preparación para la certificación de idiomas	2024
Castellano para Extranjeros	Castellano para Extranjeros	2024
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Lengua Castellana y Literatura	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Inglés	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Historia del Arte	2015
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Historia	2012
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Biología	2019
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Matemáticas	2020
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo A	2018
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo B	2018
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo C	2019
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo D	2019
Francés Nivel de Iniciación I	Francés Nivel de Iniciación I Módulo A	2019
Francés Nivel de Iniciación I	Francés Nivel de Iniciación I Módulo B	2019
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - I	2012
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - II	2012
Ofimática avanzada	Word avanzado	2018
Ofimática avanzada	Powerpoint	2018
Ofimática avanzada	Access básico	2018
Internet	Introducción a internet	2018
Nuevas tecnologías	Herramientas de comunicación	2024
Internet	Herramientas de comunicación	2018
Internet	Internet avanzado	2018
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo E	2021
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo F	2021
Nuevas tecnologías	Internet	2024
Nuevas tecnologías	Uso y configuración de dispositivos móviles	2024
Cultura general de Castilla-La Mancha	Patrimonio cultural y natural	2024
Cultura general de Castilla-La Mancha	Cultura general	2024
Apoyo a la Formación Conducente a la Titulación	Apoyo a la Formación Conducente a la Titulación	2024
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia	Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia	2024

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
El centro no cuenta con materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y

Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

- ✓ La acción tutorial.
- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

La diversidad es un rasgo inherente a la condición humana, es decir, los alumnos difieren no sólo en las capacidades, sino también en el ritmo y estilo de aprendizaje, intereses, motivaciones.

Para atender a esta diversidad debemos garantizar el principio de Inclusión educativa, entendiendo ésta como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Con respecto a nuestro centro, este principio educativo se materializa con la puesta en marcha de una serie de medidas, siendo estas: planes, programas, actuaciones, estrategias,

procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa. La adopción de unas u otras no tiene un carácter excluyente entre sí sino un carácter continuo; con el objetivo de ofrecer al alumno los ajustes que requiera.

El continuo de Medidas de Inclusión Educativa está formado por:

1. Medidas de Inclusión Educativa promovidas por la Consejería: Actuaciones que permiten ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y pueden garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado

- Las aplicables a nuestro centro serían las siguientes:
- Modificaciones llevadas a cabo para eliminar las posibles barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación y cuantas otras pudieran detectarse.
- Planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- Actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. Medidas de Inclusión Educativa a nivel de centro: Se refiere a las medidas que el centro pone en marcha para dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto de nuestro alumnado y que serían las siguientes:

- *Talleres y diversidad de enseñanzas:* la diversidad de talleres y enseñanzas, tanto formales como no formales, ofertados por nuestro Centro favorece la atención a las necesidades e intereses diversos que presentan nuestros alumnos.

3. Medidas de Inclusión educativa a nivel de aula: Estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas estarán reflejadas en la práctica docente y contemplada en las diferentes programaciones didácticas.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa: Siendo estas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo necesite, facilitando de esta manera los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimulación de su autonomía, desarrollo de su capacidad y potencial de aprendizaje, así como para favorecer su participación en las actividades del centro y del grupo.

5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa: Medidas que requieren de ajustes y cambios significativos en algunos aspectos curriculares y organizativos. Respecto a las peculiaridades y organización de un Centro de educación para Personas Adultas hacen que no tengan cabida este tipo de medidas.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

Justificación: Mejorar la convivencia y desarrollar los valores democráticos, contribuyendo al desarrollo integral y bienestar del alumnado.
 - **Competencias clave**

Justificación: Reforzar en todas las enseñanzas las competencias clave lingüística y matemática como apoyo a la formación y titulación.
 - **Compromiso profesional**

Justificación: Incentivar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro, favoreciendo la colaboración con otras instituciones o administraciones y fomentando las actividades complementarias y extracurriculares.
 - **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Asegurar una formación continua en habilidades de gestión y liderazgo para todo el profesorado, especialmente los de funciones específicas y el equipo directivo.
 - **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Mejora y actualización en los procesos pedagógicos, desde la programación didáctica, la programación de aula, el diseño de actividades, el manejo de aulas virtuales y los procesos de evaluación y calificación del alumnado.
 - **Programas CLM**

Justificación: Se pretende contar con un aula del futuro en el AEPA de Madridejos gracias a los fondos europeos para la creación de Centros de Capacitación Digital.
 - **Transformación digital**

Justificación: Mejora constante en la competencia digital docente e incorporación de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje a la plataforma EducamosCLM.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	21-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	21-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital del centro	22-01-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	21-01-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	03-02-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Formación	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Emergencia y Evacuación 2024-25	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de actividades complementarias y extraescolares	24-01-2025